

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-142	Nº PLAZAS CONVOCADAS	2
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 - INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	04/07/2018
DEPARTAMENTO	Departamento de Química Inorgánica		
CENTRO	IUI Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea y Facultad de Ciencias		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	DE LAS HERAS MARTÍN, LAURA ANDREA	****1348	95
2	PAZ OUTEIRAL, SONIA	****6622	84.6
3	BENÍTEZ BENÍTEZ, MARÍA	****3830	78.2
4	MARTÍNEZ MUIÑO, ALBA	****2218	75.8
5	CORTÉS GARCÍA, DARIO	****7352	75.2
6	GARCÍA PEÑA, ALVARO	****1468	74.8
	LUGUERA RUIZ, ADRIÁN	****9761	56
	LÓPEZ SINCHE, LUIS ANTONIO	****0752	23

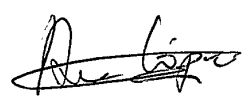
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D ^a . LAURA ANDREA DE LAS HERAS MARTÍN D ^a . SONIA PAZ OUTEIRAL	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

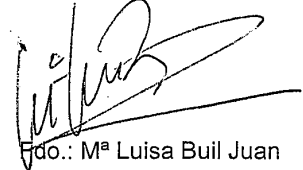
En Zaragoza, 19 de julio de 2018

El Presidente:



Fdo.: Ana M. López de Lama

El Secretario:




Fdo.: M^a Luisa Buil Juan

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b515182b76e96ad481500d800a444e2>



7b515182b76e96ad481500d800a444e2

CSV: 7b515182b76e96ad481500d800a444e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/19/07/2018 12:52	